



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

**MINISTERIO DE SALUD**

### **ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia, a los 16 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 10:00 hs., se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante disposición D.G.A.F. N° 250/2024, integrada por los agentes: Juliana Nair Tuma, Legajo N° 30164482/00; Manuel Fabian Boutureira, Legajo N° 17365587/00 ; Natalia Alejandra Nuñez, Legajo 31472955/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 28/2024 RAF 525, referente a "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) ULTRA FREEZER MARCA PRESVAC PERTENECIENTES AL SERVICIO DE LABORATORIO Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA", tramitado por Expediente N° E-36699/2024.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 11/09/2024, surge que se presentó oferta por parte de la siguiente firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO; CUIT N° 20-12284563-0.
- 2.- Que de la documentación adunada por el oferente, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
- 3.- Que las ofertas presentadas en los renglones N° 1 y 2 por la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
- 4.- Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO, en los renglones N° 1 y 2, oferta única.
- 5.- Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito: En orden de mérito N.º 1 los Renglones N.º 1 y 2 a la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO, oferta única siendo su precio no resulta inconveniente para el estado.

#### **EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

PREADJUDICAR a la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO en los renglones N° 1 y 2, de la LICITACIÓN PRIVADA N° 28/2024, por la suma total de \$ 24.824.000,00.

Siendo oferta única, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el estado (Dto. Pcial. N° 674/11 Art. 34 Punto 58).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio -----.

Bioing. Juliana Nair Tuma  
Jefe Dpto. Gestión de Tecnologías  
Médicas ZS

Mgr. Manuel F. Boutureira  
Jefe de Servicio de Laboratorio  
Hospital Regional de Ushuaia

Sra. Natalia A. Nuñez  
Jefa Departamento Compras  
Mayores

